

Ambato, 25 de enero de 2016

Sra.

Carlota Oliva Viera Sánchez

Presente:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General de Socios celebrada el día 25 de enero de 2016, ha decidido elegirle para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SAUCESFUEL CIA. LTDA". Por un periodo de DOS Años, para que cumpla con las funciones señaladas en el estatuto Social.

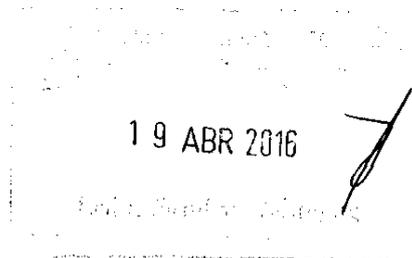
La COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SAUCESFUEL CIA. LTDA". Se constituyó mediante escritura celebrada el día 01 DE JUNIO DE 2007, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, provincia del Tungurahua, Dr. Hernán Santamaría Sancho, con resolución No. 07. A.DIC.174 emitida por la Señora Intendente de Compañías de Ambato, Dra. Leonor Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo el No.407, en fecha 25 de JUNIO DE 2007.

Atentamente

Byron Palacios
ING. BYRON PALACIOS

1802450484

GERENTE



Ambato, 25 de enero de 2016 /

Yo, CARLOTA OLIVA VIERA SANCHEZ, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Campania de responsabilidad limitada "SAUCESFUEL CIA. LTDA", prometo cumplir a cabalidad mis funciones.

Sra.

Carlota Oliva Viera Sánchez
CARLOTA VIERA

1800165126

Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original, que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fe.

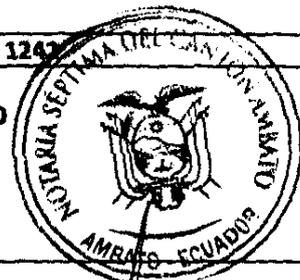
31 MAR 2016

Dr. Julio César Arteaga i.
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castilla 06-18 y Cevallos

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 124

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRA MIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	863
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	76
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRA MIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRA MIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAUCESFUEL CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VIERA SANCHEZ CARLOTA OLIVA
IDENTIFICACIÓN	1800165126
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO
del Cantón Ambato

Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original, que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fé.

1 MAR 2016

Dr. Julio César Arteaga i.
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Casillero 06-18 y Cevuic's

Página 1 de 1

19 ABR 2016

Nº